

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL

¿En qué consiste el servicio?

En revisar la documentación interna o la que aporta el usuario, con el fin de acreditar que una propiedad cuenta con recepción final.

¿A quién está dirigido?

A cualquier persona que lo solicite

Requisitos

- Llenar formulario correspondiente, firmado por el Arquitecto y el propietario, debiendo adjuntar la documentación de respaldo necesaria.*
- El formulario es derivado internamente al Departamento de Documentación Técnica de la Dirección de Obras.*

Documentos necesarios

Llenado de formulario tipo, y documentación reglamentaria según O.G.U.C. y Ordenanza General.

Valor del Servicio

- Según lo establecido en Ordenanza de Derechos Municipales.*

TUCAPEL